Villavicencio, 02 de marzo de 2026

Señora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-019-2026.

INFORME No. 1 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO AL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: prestación de servicios de apoyo a la gestión logístico en la escuela de artes en avance y producto del proyecto BPIN 2024005500218. fortalecimiento de la promoción cultural y nuevos talentos en la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-CD-019 DEL 26 DE ENERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATISTA:	**ARELIZ DIAZ GUERRERO**		
OBJETO:			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOGISTICA Y ORGANIZACION DE LOS TALLERES DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$15.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	27/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/07/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-CD-019-2026** correspondiente al periodo **del 27 de enero al 26 febrero de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual prestación de servicios de apoyo a la gestión para logística y organización de los talleres de la escuela de artes de la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán, en avance y producto del proyecto: "fortalecimiento de la promoción cultural y nuevos talentos en la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán del departamento del meta BPIN 2024005500218", que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Organizar, limpiar y adecuar los espacios que se requieren para el desarrollo de las actividades del proyecto en las sedes de la entidad o en los lugares que se realicen los eventos, antes de cada taller y cada evento.	La Contratista cumplió con las actividades programadas durante el periodo contractual, realizo varias actividades como: 28 de enero un aseo general de todas las áreas de la escuela, lavando pisos, paredes sillas, mesones, ventanas y parte exterior con hidro lavadora dejando las instalaciones impecables para el inicio de los talleres de formación, así mismo realizo durante todo el mes de febrero la limpieza y organización a

	salones, depósito de instrumentos, baños y oficinas, teniendo en cuenta toda la medida de seguridad.
2. Mantener limpios, desinfectados y realizar traslados de los instrumentos musicales o materiales pedagógicos, que requieran los talleristas para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades pedagógicas, muestras musicales y/o ensayos.	La Contratista realizó la organización del almacén de instrumento y la debida limpieza y desinfección de los mismos y organizo el material para el desarrollo de los talleres en la Escuela de Artes. La limpieza de los instrumentos la realizó con Varsol biodegradable, alcohol, agua y jabón, según el tipo de material de los instrumentos, así mismo se realizar un aseo general a cada uno de ellos debido a que en el mes anterior se había realizado fumigación.
3. Apoyar en las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo del proyecto, dentro y fuera de la entidad	La Contratista Apoyo con la organización de los elementos a dar de baja en la escuela de artes, el día 27 de enero apoyo con la jornada de aseo y embellecimiento al municipio de San Martin con la apertura de la feria de Expo-malocas, igualmente ayudo a realizar el trasteo de los materiales que estaban guardados en la escuela de artes de la elaboración de las muñecas de trapo.
4. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).	La Contratista apoyó con la difusión de las piezas gráficas y videos institucionales los cuales público en sus redes sociales a través de Facebook, WhatsApp, Instagram.
5. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	La Contratista asistió el 17 de febrero a la capacitación realizada en la biblioteca Eduardo Carranza sobre inducción institucional y radicación de cuentas de cobro.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	N/A
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 16.66%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

La contratista se acoge al artículo 1 del Decreto 1273 de 2029 mediante el cual se modificó el

artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, donde manifiesta como contratista acogerse a la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 2.500.000	27/01/2026 al 26/02/2026	16.66%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 12.500.000	27/02/2026 al 26/07/2026	83.34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000	27/01/2026 al 26/07/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 01 comprendido del 27-01-2026 al 26-02-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de cobro contratista
Informe del contratista.
Rut y certificación bancaria

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora.